



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-1027

Ciudad de México, 28 de junio de 2020

**DIP. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A todos aquellos que lucharon contra la epidemia en 2020".

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

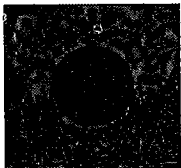
Atentamente



DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario

28 JUN 2020

SE TUERNO A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

53 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA: "A TODOS AQUELLOS QUE LUCHARON CONTRA LA EPIDEMIA EN 2020"

Facdo
A. A. A.

La que suscribe, **Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega** del Grupo Parlamentario de MORENA, en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad conferida en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 55, fracción II y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: "A todos aquellos que lucharon contra la epidemia en 2020", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de esta iniciativa es que inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda "**A todos aquellos que lucharon contra la epidemia en 2020**", a fin de rendir un homenaje a todas las personas que han enfrentado al nuevo coronavirus Covid-19.

La epidemia que estamos viviendo involucra a todas las mexicanas y mexicanos, si bien es cierto, que el papel de doctores, enfermeras y del personal de salud es esencial, **no ha dejado de ser importante el trabajo de otros servidores públicos como policías, barrenderos, trabajadores sociales, bomberos, personal de protección civil, personal de las fuerzas armadas**, entre otros.

También no se debe dejar de lado, a aquellas personas cuya labor es considerada como esencial y siguen trabajando durante la pandemia a riesgo de contraer la enfermedad, como sería el caso de las actividades primarias, personal de servicios financieros, choferes del transporte público, trabajadores de los medios de comunicación, guarderías y estancias infantiles, entre otros.

Para mejor referencia respecto de que **el ámbito de personas que continúan sus labores por la epidemia del Covid-19 es muy amplio y diverso**, citamos el artículo primero del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”¹:

Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

- a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*
- b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*
- c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria,*

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;

- d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y*
- e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría;*

Por otra parte, también la motivación de este proyecto legislativo **es considerar como parte del homenaje parlamentario a las personas que han contraído el coronavirus y que junto con sus familias han luchado contra esta enfermedad**, algunos saliendo adelante y muchos más con un trágico desenlace.

La idea es dar memoria histórica a un hecho que nos aqueja, y recordar a todos aquellos que desde su trinchera profesional o personal están luchando contra el Covid-19, se trata de un memorial que este basado en la inclusión y la diversidad.

Quiero aclarar que esta propuesta de homenaje no pretende hacer menos o restar méritos al personal del sector salud que esta enfrentando la epidemia desde el bastión médico², cuyo esfuerzo físico y espiritual ha sido esencial en la atención de la salud de las personas, por supuesto que se reconoce y admira su invaluable y valiente labor.

² Al respecto se menciona que de acuerdo a registros parlamentarios existen otras iniciativas que abordan una materia similar, pero que se enfocan particularmente en reconocer el trabajo de los médicos durante la epidemia

Al respecto se menciona que de acuerdo a registros parlamentarios existen otras iniciativas que abordan proponer un memorial con motivo de la epidemia, sin embargo se enfocan particularmente en reconocer el trabajo de médicos y enfermeras durante la epidemia³.

De tal forma que la razonabilidad de esta iniciativa, **es hacer un homenaje y un reconocimiento a todos sin excepción, por su labor de servicio y desprendimiento personal** que han hecho más llevadero el trance que estamos enfrentando, y por supuesto con especial reconocimiento a doctores, doctoras, enfermeras, enfermeros y todos aquellos que trabajan en la atención de la salud.

Valoro que el Poder Legislativo Federal en un acto de reconocimiento público debe dar un mensaje de inclusión a todas aquellas personas sin excepción, han luchado contra el Covid-19.

3 No.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESENTADA POR
1	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones la leyenda: -Al sector salud ante la pandemia de 2020-	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario de Morena
2	Que inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la mención -Al personal médico y sanitario de México-.	Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, Independiente
3	Para inscribir con Letras de Oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase -Al Personal de Salud Mexicano-.	Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia de Grupo Parlamentario de Morena
4	Para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda: -A los Mártires de la Medicina en México-.	Grupo Parlamentario del PAN
5	Para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase -Al Personal de Salud por su Entrega Durante la Pandemia de Covid-19-.	Dip. José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario PAN



morena
La esperanza de México

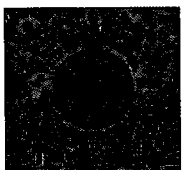
Hay quien afirma que *la historia del mundo es la biografía de los grandes hombres* pero no debemos dejar de considerar todos aquellos actos de valor, que van desde el policía que ayudo a algún desconocido en la calle pese a que tenía síntomas visibles de la enfermedad, el personal de seguridad que impidió que un paciente cometiera un suicidio en un hospital, aquellos que donaron algo de lo poco o mucho que tenían, entre otros.

Son muchas las historias de amor, apoyo y fraternidad que se han dado durante esta pandemia, músicos que alegran las calles de las personas que guardan el confinamiento, personas que se han dedicado a crear bancos de alimentos y de medicamentos, el apoyo de hospedaje y alimentación a personal médico, los maestros y maestras que han innovado sus técnicas de enseñanza para seguir con sus alumnos, son múltiples los actos de apoyo que se han dado.

Existe la referencia de que la humanidad avanza gracias a la actuación de grandes mujeres y hombres que, como héroes, bajo sus acciones y palabras, apoyan el devenir de todos los demás, de ahí que son muchas las acciones grandes o pequeñas pero que todas en conjunto, han ayudado a paliar los efectos adversos de esta epidemia.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de,

DECRETO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Primero. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "***A todos aquellos que lucharon durante la epidemia de 2020***".

Segundo. Celébrese sesión solemne en la Cámara de Diputados en la que se de vele la inscripción que se ordena en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SUSCRIBE

Reyna Celeste Ascencio Ortega
Diputada Federal

Dada en la sede de la Comisión Permanente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.